

# IICA



Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Aplicada  
10 NOV 1993  
IICA - CIDIA

## GUIA DE ORIENTACION PARA EL PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL SEDE CENTRAL

IICA

IICA  
PM-A1/  
SC-91-  
004

Diciembre, 1990

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

B.Y. 006746



✓  
ISSN-0534-5391



Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola

10 NOV 1993

IICA — CIDIA

✓  
GUÍA DE ORIENTACION PARA EL  
PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL  
SEDE CENTRAL

Diciembre, 1990

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

1104  
SM-A1/SC  
no. 91-04

00000713

SERIE PUBLICACIONES  
MISCELANEAS

ISSN-0534-5391  
A1/SC-91-04

Febrero, 1991  
San José, Costa Rica

"Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios del autor y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura".

## **I N D I C E**

<b>PRESENTACION</b> .....	<b>7</b>
<b>I. INFORMACION GENERAL</b> .....	<b>11</b>
<i>Qué es el IICA?</i> .....	<i>11</i>
<i>Fines del Instituto</i> .....	<i>11</i>
<b>II. LOS ORGANOS DEL INSTITUTO</b> .....	<b>13</b>
<i>La Junta Interamericana de Agricultura</i> ..	<i>13</i>
<i>El Comité Ejecutivo</i> .....	<i>14</i>
<i>La Dirección General</i> .....	<i>14</i>
<i>Estructura Jerárquica del IICA</i> .....	<i>15</i>
<i>Los Programas del IICA</i> .....	<i>19</i>
<b>III. CLASIFICACION DEL PERSONAL</b> .....	<b>23</b>
<i>Profesional Internacional</i> .....	<i>23</i>
<i>Profesional Local</i> .....	<i>24</i>
<i>Servicios Generales</i> .....	<i>24</i>
<i>Personal Emérito</i> .....	<i>25</i>

<b>IV. DEBERES, OBLIGACIONES Y PRIVILEGIOS.....</b>	<b>26</b>
<i>Horario de Trabajo.....</i>	<i>26</i>
<i>Días Feriados Oficiales.....</i>	<i>26</i>
<i>Vacaciones Anuales.....</i>	<i>27</i>
<i>Sueldos.....</i>	<i>27</i>
<i>Reconocimiento por Años de Servicio.....</i>	<i>28</i>
<i>Plan de Jubilaciones y Pensiones.....</i>	<i>28</i>
<i>Subsidio Educativo.....</i>	<i>29</i>
<i>Subsidio de Instalación.....</i>	<i>30</i>
<i>Ajuste por Sede de Trabajo.....</i>	<i>30</i>
<i>Documento Oficial de Viaje.....</i>	<i>31</i>
<i>Viaje a la Patria.....</i>	<i>31</i>
<i>Actividades Políticas.....</i>	<i>31</i>
<i>Privilegios, Inmunidades y Exenciones...</i>	<i>32</i>
<b>V. LICENCIAS.....</b>	<b>32</b>
<i>Licencia por Enfermedad.....</i>	<i>32</i>
<i>Licencia sin Goce de Sueldo.....</i>	<i>33</i>
<i>Licencia para Capacitación Profesional     Adicional.....</i>	<i>33</i>
<i>Licencia por Muerte de Familiares.....</i>	<i>33</i>
<i>Licencia por Matrimonio.....</i>	<i>33</i>

	<i>Licencia por Maternidad.....</i>	<i>34</i>
<b>VI.</b>	<b>PROTECCION.....</b>	<b>34</b>
	<i>Pólizas.....</i>	<i>34</i>
<b>VII.</b>	<b>ASOCIACION Y COOPERATIVA.....</b>	<b>35</b>
	<i>Asociación de Personal.....</i>	<i>35</i>
	<i>Cooperativa Federal de Crédito.....</i>	<i>35</i>
<b>VIII.</b>	<b>INFORMACION SOBRE COSTA RICA.....</b>	<b>36</b>
	<i>Historia de Costa Rica.....</i>	<i>36</i>
	<i>Area y Situación Geográfica.....</i>	<i>41</i>
	<i>Capital y Ciudades Principales.....</i>	<i>42</i>
	<i>Población.....</i>	<i>42</i>
	<i>Orientación en San José.....</i>	<i>42</i>
	<i>Sistema de Gobierno.....</i>	<i>44</i>
	<i>Clima.....</i>	<i>44</i>
	<i>Idioma Oficial.....</i>	<i>45</i>
	<i>Relaciones Internacionales.....</i>	<i>45</i>
	<i>Moneda.....</i>	<i>45</i>
	<i>Sistema Bancario Nacional.....</i>	<i>46</i>
	<i>Vivienda.....</i>	<i>48</i>
	<i>Pagos de Servicio Telefónico, Eléctricidad y Agua.....</i>	<i>48</i>

Educación.....	48
Iglesias y Otras Casas de Culto.....	51
Servicios Médicos, Clínicas y Hospitales.....	53
Llamadas Urgentes.....	54
Embajadas.....	55
Consulados.....	59
Recursos Naturales.....	59
Museos y Teatros.....	64
Transporte.....	65
Hoteles.....	67
Clubes Privados.....	70
Medios de Comunicación.....	70
Atracciones y Restaurantes.....	72

Agregar

cap IX

y seguir página

75 →



## PRESENTACION

Este documento denominado Guía de Orientación, tiene como objetivo dar una cordial bienvenida al Personal Profesional Internacional que se integra al Instituto y servir como indicador en aspectos tales como:

- I. Información General del IICA
- II. Los Organos del Instituto
- III. Clasificación del Personal
- IV. Deberes, Obligaciones y Privilegios
- V. Licencias
- VI. Protección
- VII. Asociación y Cooperativa
- VIII. Información sobre Costa Rica

Es pre: TX Se va a agregar Manuales sobre el Instituto, sino brindar a orientación general los beneficios que brinda al personal profesional internacional.

Per: por D IDEX

al .

ace:

per:

Una de las características de las diferentes fracciones del IICA es contar con un personal competente y orgulloso de formar parte de un verdadero equipo de trabajo.





**El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano, continuación institucional del Instituto de Ciencias Agrícolas, creado por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana en 1942.**

**Dedicado, en un principio, a la investigación agronómica y a la enseñanza de posgrado, paulatinamente, de acuerdo con los cambios y nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en su dominio específico. Esta transformación fue reconocida en una nueva Convención del año 1980. A partir de ese momento, los fines del IICA son "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para alcanzar su desarrollo agrícola y el bienestar rural".**

**Son Miembros del IICA los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.**

1

1

1

## **I. INFORMACION GENERAL**

### **a. Qué es el IICA?**

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es un Instituto de ámbito interamericano, con personería jurídica internacional y especializado en agricultura.

### **b. Fines del Instituto**

Los objetivos del Instituto son estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Para alcanzar sus fines, el Instituto tendrá las siguientes funciones:

1. Promover el fortalecimiento de las instituciones nacionales de enseñanza, investigación y desarrollo rural, para impulsar el avance y la difusión de la ciencias y la tecnología aplicadas al progreso rural.
2. Formular y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de acuerdo con los requerimientos de los gobiernos de los Estados Miembros, para contribuir al logro de los objetivos de su política y programas de desarrollo agrícola y bienestar rural.

3. Establecer y mantener relaciones de cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con otros organismos o programas, y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, que persigan objetivos similares.
4. Actuar como órgano de consulta, ejecución técnica y administración de programas y proyectos en el sector agrícola, mediante acuerdos con la OEA, o con organismos y entidades nacionales, interamericanas o internacionales.

## II. LOS ORGANOS DEL INSTITUTO

El IICA cuenta con los siguientes órganos:

- a. La Junta Interamericana de Agricultura
  - b. El Comité Ejecutivo
  - c. La Dirección General
- 
- a. La Junta Interamericana de Agricultura

El IICA es el organismo especializado en agricultura el Sistema Interamericano, cuya Sede Central está ubicada en San Isidro de Coronado, en la provincia de San José, Costa Rica. La nueva Convención, abierta a la firma de los países el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980, establece que el Instituto tendrá como órgano superior a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

La JIA está integrada por todos los Estados Miembros. Entre otras atribuciones, adopta las medidas necesarias relativas a la política y acción del IICA. Se reúne ordinariamente cada dos años.

Durante 1989, la JIA celebró su Quinta Reunión Ordinaria en la Sede Central del IICA, en Coronado de Costa Rica. Anteriormente, estas reuniones ordinarias se efectuaron en Buenos Aires, Argentina (1981); en Kingston, Jamaica (1983); en Montevideo, Uruguay (1985) y en Ottawa, Canadá (1987).

**b. El Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo está integrado por 12 Estados Miembros elegidos por un período de dos años. El Gobierno de cada Estado elegido designa un representante, preferentemente vinculado al desarrollo agrícola y rural. Podrá también designar representantes, suplentes y asesores.

**c. La Dirección General**

La Dirección General ejerce las funciones determinadas por la Convención y las que le asigne la JIA y el Comité Ejecutivo.



**d. Estructura Jerárquica del IICA**

**I. Despacho del Director General**

1. **Oficina del Director General**
2. **Oficina del Subdirector General**
3. **Asesores del Director General**
4. **Auditoria Interna**
5. **Dirección de Programación y Evaluación (DIPROE)**
  - 5.1 **División de Estrategias y Proyectos de Cooperación Técnica**
  - 5.2 **División de Programación**
  - 5.3 **División de Evaluación de la Cooperación Técnica**
6. **Dirección de Relaciones Externas (DIREX)**
  - 6.1 **División de Cooperación Internacional**
  - 6.2 **Unidad de Relaciones Oficiales y Protocolo**
  - 6.3 **Unidad de Información Pública**
  - 6.4 **Oficina del IICA en Estados Unidos**
  - 6.5 **Oficina del IICA en Canadá**

7. **Dirección de Finanzas**
  - 7.1 **División de Contraloría**
  - 7.2 **División de Servicios Generales**
  - 7.3 **División de Sistemas**
  
8. **Dirección de Recursos Humanos**
  - 8.1 **D i v i s i ó n d e Administración de Personal**
  - 8.2 **División de Beneficios y Remuneraciones**
  
9. **Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales (DICA)**
  - 9.1 **Servicio de Idiomas**
  - 9.2 **Documentos y Reuniones**
  - 9.3 **Cafetería**
  
10. **Centro Interamericano de Información y Documentación Agrícola (CIDIA)**
  - 10.1 **División de Comunicaciones**
  - 10.2 **Servicio Editorial**
  - 10.3 **División de Información Documental y Distribución**
  - 10.4 **Imprenta**
  
11. **Servicio de Informática**
  
12. **Direcciones de Programas y Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI)**
  - 12.1 **Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria**

- 12.2 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología
- 12.3 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural
- 12.4 Programa IV: Comercialización y Agroindustria
- 12.5 Programa V: Sanidad Agropecuaria
- 12.6 Centro de Programas y Proyectos de Inversión
  - 12.6.1 Director del CEPPI
  - 12.6.2 División de Capacitación y Diseño de Metodologías en Proyectos
  - 12.6.3 Unidad de Preparación de Proyectos

## II. Subdirección General Adjunta de Operaciones

- 1. Oficina del Subdirector General Adjunto de Operaciones
  - 1.1 Director de Operaciones del Area I
  - 1.2 Director de Operaciones del Area II
  - 1.3 Director de Operaciones del Area III

- 1.4 Director de Operaciones del Area IV
- 1.5 Director Adjunto de Operaciones Areas I y II
- 1.6 Director Adjunto de Operaciones Areas III y IV
- 1.7 Oficina del IICA en Haití

2. Areas Países

2.1 Area I - Central

Costa Rica  
El Salvador  
Guatemala  
Honduras  
México  
Nicaragua  
Panamá  
República Dominicana

2.2 Area II - Caribe

Antigua y Barbuda,  
Barbados  
Dominica  
Grenada  
Guyana  
Haití  
Jamaica  
Santa Lucía  
San Vicente y las  
Granadinas  
St. Kitts y Nevis  
Suriname  
Trinidad y Tobago

### 2.3 Area III - Andina

Bolivia  
Colombia  
Ecuador  
Perú  
Venezuela

### 2.4 Area IV - Sur

Argentina  
Brasil  
Chile  
Paraguay  
Uruguay

#### e. Los Programas del IICA

La concentración de esfuerzos se concreta en la organización de cinco Programas, que constituyen el marco natural para el desarrollo del liderazgo técnico y la concertación de acciones a nivel regional y nacional.

#### **Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria**

Está orientado a estimular los esfuerzos de los países para definir una estrategia para la agricultura en la que con claridad se planteen las políticas, se adopten las reformas institucionales y se diseñen y pongan en práctica programas de inversión estratégica para el desarrollo sostenido. En particular, se enfatiza el desarrollo de la capacidad para que las

políticas, las reformas institucionales y las inversiones tomen en cuenta el entorno internacional y contribuyan al desarrollo sostenido.

### **Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología**

Se orienta a promover y apoyar las acciones de los países miembros en el desarrollo y modernización institucional tendientes a mejorar el diseño de sus políticas tecnológicas, fortalecer la planificación, programación, organización y administración de sus sistemas de generación y transferencia de tecnología y facilitar su integración para que se promueva más intensamente la cooperación recíproca y las relaciones internacionales. De tal modo, se podrá lograr un mejor aprovechamiento de todos los recursos disponibles y un efectivo aporte a la solución de los problemas tecnológicos de la producción agropecuaria, dentro de un marco de igualdad en la distribución de los beneficios y conservación de los recursos naturales.

### **Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural**

El propósito central del Programa es el de apoyar a los Estados Miembros en la elaboración de políticas diferenciadas para el desarrollo rural y el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de su formulación, ejecución y evaluación, con la finalidad de promover la modernización de la

economía campesina y de la sociedad rural. Asimismo, potenciar su contribución en la reactivación del sector agropecuario, fortalecer la participación de los grupos campesinos en las decisiones que los afectan y mejorar las condiciones y calidad de vida de la población rural, particularmente la de menores recursos.

#### **Programa IV: Comercialización y Agroindustria**

El objetivo principal del Programa es brindar cooperación técnica a los organismos competentes del sector en los países miembros del IICA para resolver problemas en tres áreas de concentración: comercio internacional de productos agrícolas y agroindustriales; modernización de los sistemas de comercialización interna y de seguridad alimentaria; fomento y desarrollo de la agroindustria.

#### **Programa V: Sanidad Agropecuaria**

Sus acciones pretenden contribuir a la reactivación del sector agropecuaria mediante la solución de la problemática representada por la presencia e impacto de enfermedades y plagas que limitan la comercialización y reducen la productividad. Para ello se concentrará en: favorecer la exportación de productos agropecuarios, apoyando a los países a cumplir con los requisitos sanitarios del comercio internacional; incrementar

la productividad, a través de acciones que permitan a los países disminuir el impacto de problemas sanitarios seleccionados por su repercusión económica y prevenir la introducción y establecimiento de enfermedades y por ende, la emergencia agropecuaria.



### III. CLASIFICACION DEL PERSONAL

El Personal del Instituto estará clasificado en las siguientes categorías: (Capítulo II Artículo 12 de Convención y Reglamentos Básicos del IICA).

a. Personal Profesional Internacional: Integrado por personas de alto nivel académico y amplia experiencia profesional, nombrado o contratado con carácter de funcionarios internacionales para desempeñar actividades en cualquiera de los Estados Miembros, que comprende:

1. Regular: Personas con nombramiento por tiempo indefinido sujeto a revisión cada dos años, para el cumplimiento de las funciones y actividades técnicas o básicas del Instituto.
2. Temporal: Nombrado por periodos fijos de hasta dos años, para servicios específicos.
3. De Confianza: Nombrados y removidos a discreción del Director General para ocupar cargos definidos como de Confianza. Tales nombramientos no se extenderán más allá del periodo de funciones del Director General.
4. Asociado: Nombrado para desempeñar funciones de nivel profesional técnico o

científico, de conformidad con acuerdos o contratos que se celebran en otras instituciones que co-participan en programas de interés común, o para prestar servicios ad honorem, con autorización de la institución a la cual pertenece. Se incluye además al Personal Profesional Local Asociado.

- b. Personal Profesional Local: Especialistas con título profesional ligados al Instituto por contrato de trabajo, de conformidad con las leyes laborales y prácticas del país en donde se ha de prestar el servicio y las pertinentes disposiciones reglamentarias del Instituto, que no vayan en contra de las primeras.
  
- c. Personal de Servicios Generales: Personas que desempeñan tareas para las cuales puede o no necesitarse adiestramiento técnico específico, pero que no requieren indispensablemente título profesional, contratadas localmente para desempeñar funciones de carácter administrativo o prestar servicios de secretaría y auxiliares.

Se contratarán de conformidad con las leyes laborales y prácticas del país donde han de prestar sus servicios y las pertinentes disposiciones reglamentarias del Instituto que no vayan en contra de las primeras.

d. Personal Emérito: La Junta Interamericana de Agricultura, órgano superior del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura podrá otorgar nombramientos y títulos de:

1. Director Emérito: a la persona que haya ejercido el cargo de Director General del Instituto, mostrando capacidad técnica sobresaliente y acendrado espíritu de servicio.
2. Emérito: por iniciativa propia o por propuesta del Director General, a los miembros con alta clasificación del Personal Profesional que haya hecho sobresalientes contribuciones, hayan cumplido treinta años de ejercicio profesional y que durante los últimos quince años hayan estado vinculados a las actividades del Instituto y que hayan cumplido diez años a su servicio directo.

#### IV. DEBERES, OBLIGACIONES Y PRIVILEGIOS

- a. Horario de Trabajo: El Director General determinará los horarios de trabajo que regirán en la Sede Central del IICA y los pondrá en conocimiento del personal (Artículo 3.1 del Reglamento de Personal).

El horario de trabajo actual es de 40 horas semanales, de lunes a viernes, de las 8 a las 17 horas, con una hora para almuerzo. Se cuenta con Servicio de Cafetería.

- b. Días Feriados Oficiales: El Personal Profesional Internacional tiene derecho a los siguientes días feriados oficiales (Artículo 3.2 del Reglamento de Personal)

1. 10. de enero.
2. Viernes santo.
3. 25 de diciembre.
4. El día de la Independencia Nacional del país donde trabaja (uno sólo al año, en Costa Rica el 15 de setiembre).
5. El día de la Independencia del país del cual es ciudadano (uno sólo al año).
6. Cinco días feriados adicionales que cada año serán fijados por el Director General de acuerdo

con los feriados locales oficiales del país, (si alguno de los feriados oficiales es sábado se dará libre el viernes inmediatamente anterior, si fuera domingo, se dará el lunes siguiente.

- c. Vacaciones Anuales: Los miembros del Personal Profesional Internacional tendrán derecho a disfrutar vacaciones anuales a razón de 26 días hábiles por año, lo que equivale a dos y un sexto ( $2 \frac{1}{6}$ ) días hábiles por mes y podrán acumular sus vacaciones anuales no usadas hasta un máximo de 52 días hábiles. El control de vacaciones debe estar acorde con los requisitos establecidos en los respectivos manuales del personal del Instituto (Artículo 6.1 del Reglamento de Personal).
- d. Sueldos: El sueldo es pagado mensualmente al funcionario y el mismo puede ser depositado en su cuenta personal del American Security Bank. Esta cuenta la abre el IICA para cada funcionario al ingresar (Artículo 4.1 del Reglamento de Personal y Artículo II.1 del Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal).

e. Reconocimiento por Años de Servicio:  
Una bonificación en reconocimiento por los años de servicio se paga a todos los funcionarios profesionales internacionales que renuncien o cuyo nombramiento sea terminado por razones de salud, por la terminación del contrato de trabajo, por retiro o por muerte. Esta bonificación será proporcional al tiempo que el funcionario ha trabajado en el Instituto, de acuerdo con la Escala establecida en el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal (Artículo 4.2.8 del Reglamento de Personal y Artículo II.4.8 del Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal).

f. Plan de Jubilaciones y Pensiones:  
(Artículo 4.2.9 del Reglamento de Personal)

1. La participación del Personal Profesional Internacional con Nombramiento Regular en el Plan de Jubilaciones y Pensiones es obligatoria y está regida por las previsiones del Plan de Jubilaciones y Pensiones de la Secretaría General de la OEA en su Artículo 14.d.

2. Las personas que ostentan nombramientos como Personal Profesional Internacional Temporal o de Confianza, tienen derecho a participar en el Plan de Jubilaciones y Pensiones de

la OEA, de conformidad con sus disposiciones. No obstante, podrán participar en el Plan Especial de Previsión de la OEA de acuerdo con las disposiciones de éste (Modificado JIA/III-E-86).

La Dirección de Recursos Humanos, División de Beneficios y Remuneraciones podrá suministrar mayor información sobre este particular.

- g. Subsidio Educativo: Al Personal Profesional Internacional Regular o Temporal se le brindará un subsidio educativo con el fin de ayudarlo a sufragar el costo de la educación de sus hijos dependientes. Este subsidio se pagará mensualmente, a solicitud del empleado, quien deberá acompañar la documentación respectiva de la institución educativa. Actualmente, consiste en US\$1.380.00 anuales pagaderos mensualmente para los dependientes mayores de 3 años, estudiantes de preescolar, primaria y secundaria hasta completar esta última, y US\$1.530.00 anuales para los dependientes que realizan estudios universitarios hasta la edad de 25 años o hasta que obtenga su primer título universitario, lo que ocurra primero (Artículo 4.2.3 del Reglamento de Personal y II 4.2 del Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal).

h. Subsidio de Instalación: El Personal Profesional Internacional, al momento de su nombramiento o al ser trasladado a un nuevo lugar de trabajo, recibirá un subsidio de instalación personal y para un máximo de cuatro dependientes primarios, en los casos en que se espera que permanezca por lo menos un año en su nueva sede de trabajo y que sus dependientes se reúnan con él dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicia sus funciones y permanezcan allí al menos por espacio de seis meses. Este subsidio representará la contribución total por los gastos especiales que el funcionario y sus dependientes efectúen inmediatamente después de su llegada a su nuevo lugar de trabajo por un período que no sea mayor de 30 días (Artículo 4.2.4 del Reglamento de Personal y II 4.3 del Sistema para la Determinación de Remuneraciones de Personal).

i. Ajuste por Sede de Trabajo : Como compensación por las diferencias en el costo de vida entre los distintos países, el IICA aplicará una diferencia por costo de vida en las remuneraciones (ajuste por sede) al Personal Profesional Internacional Regular o Temporal (que haya estado por más de tres meses), de acuerdo con las escalas vigentes (usando los datos proporcionados por la Comisión Internacional de Servicio Civil). El monto podrá variar de tiempo en tiempo, y de país en país (Artículo



4.2.1 del Reglamento de Personal y II.3 del Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal).

- j. Documento Oficial de Viaje: El Personal Profesional Internacional al realizar los Viajes Oficiales tendrá derecho a portar el Documento Oficial de Viaje de la OEA, el cual tiene por objetivo identificar a los portadores del mismo como funcionarios del IICA y facilitarles el viaje de acuerdo con los intereses del Instituto (Artículo 8.5 del Reglamento de Personal).
  
- k. Viaje a la Patria: Los funcionarios nombrados en calidad de Personal Profesional Internacional Regular o Temporal tendrán derecho a un viaje a la patria al terminar su periodo de nombramiento de dos años y haber aceptado la continuación de su nombramiento por un periodo adicional de no menos de un año. En caso de que este periodo adicional no se haya completado, se aplicarán las disposiciones del Reglamento de Personal (Artículo 6.8 del Reglamento de Personal).
  
- l. Actividades Políticas: Con el fin de que conserven la independencia e imparcialidad inherentes a su condición de servidores públicos internacionales, los miembros del Personal Profesional Internacional no participarán en ninguna actividad de índole política, con excepción de

la votación electoral en el país de su nacionalidad (Artículo 3.7 del Reglamento de Personal).

- m. Privilegios, Inmunidades y Exenciones: El IICA solicitará a los Gobiernos Miembros el otorgamiento de privilegios, inmunidades y exenciones a su Personal Profesional Internacional de acuerdo con las leyes nacionales y de conformidad con los Acuerdos Básicos existentes entre el IICA y los Estados Miembros respectivos (Artículo 3.10 del Reglamento de Personal).

## V. LICENCIAS

- a. Licencia por Enfermedad: Los miembros del Personal Profesional Internacional que, por enfermedad o accidente, no pudieran desempeñar su trabajo o presentarse a éste a causa de medidas de orden público tomadas para la prevención de la salud de la población, tendrán derecho a una licencia por enfermedad (Artículo II 4.14 del Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal).

- b. Licencia sin Goce de Sueldo: El Director General podrá conceder una Licencia Especial Sin Goce de Sueldo únicamente por las razones que favorezcan los objetivos del Instituto (Artículo 6.4 del Reglamento de Personal).
- c. Licencia para Capacitación Profesional Adicional: El Director General podrá conceder a sus funcionarios una licencia para obtener capacitación profesional adicional, con el fin de mejorar el desempeño del funcionario y ampliar su capacidad en beneficio del IICA (Artículo 6.5 del Reglamento de Personal).
- d. Licencia por Muerte de Familiares: Por muerte de familiares directos (cónyuge, hijos y padres), se otorgará al funcionario una licencia con goce de sueldo por cinco días hábiles. Si requiriera tiempo adicional, éste deberá descontarse de sus vacaciones acumuladas (Artículo 6.6 del Reglamento de Personal).
- e. Licencia por Matrimonio: se concederán tres días hábiles de licencia al funcionario que contraiga matrimonio (Artículo 6.7 del Reglamento de Personal).

- f. Licencia por Maternidad: Las funcionarias de la categoría Profesional Internacional tienen derecho a la licencia por maternidad con goce de sueldo completo (Artículo II 4.12 del Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal).

## VI. PROTECCION

### a. Pólizas

El IICA le concede al Personal Profesional Internacional un Plan de Pólizas Colectivas de Seguros, tanto obligatorias como optativas. Estas pólizas son:

- a. Póliza de Seguros Contra Accidentes\*
  - b. Póliza de Salud \*
  - c. Póliza de Vida Básica \*
  - d. Póliza de Vida Adicional
  - e. Póliza de Incapacidad Prolongada
  - f. Póliza de Seguro de Automóviles
  - g. Póliza de Seguro Ordinario de Vida a Plazo Fijo (CTO)
  - h. Póliza de Seguro Propietario de Casas
  - i. Póliza de Seguro Dental
- \* Pólizas obligatorias.

## VII. ASOCIACION Y COOPERATIVA

- a. Asociación de Personal: Con el fin de mantener un contacto constante entre el personal y el Director General habrá una Asociación de Personal, cuyos miembros serán funcionarios del Instituto. Sus directivos podrán formular propuestas y discutir las con el Director General o con el representante que éste designe, tratando todos aquellos asuntos de interés común para los miembros del personal o que afecten sus condiciones laborales y bienestar general (Capítulo VII del Reglamento de Personal).
- b. Cooperativa Federal de Crédito: Es una institución financiera de ayuda mutua. Sus miembros están unidos por lazos comunes: ahorrar dinero en conjunto y obtener préstamos de bajo interés. Es una organización independiente, sin fines de lucro, autorizada y supervisada por una agencia del Gobierno Federal de los Estados Unidos. Todos los funcionarios Internacionales del IICA, que tengan cargos permanentes o contratos de más de 6 meses, pueden afiliarse a la Cooperativa.

Para mayor información puede comunicarse con la Dirección de Recursos Humanos, División de Beneficios y Remuneraciones.

## VIII. INFORMACION SOBRE COSTA RICA

### A. Historia de Costa Rica \*

#### 1. Descubrimiento y Conquista

Este proceso se inicia en 1502 con la llegada de Cristóbal Colón, en su cuarto viaje (vivían alrededor de 27.000 aborígenes en el momento del descubrimiento), y continúa en 1509 con las exploraciones de Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, los cuales recorrieron el litoral Atlántico. En 1524 se funda la primera ciudad, a la cual Francisco Fernández de Córdoba, denomina Villa de Bruselas.

Sin embargo, no es hasta el año de 1561 en que Juan de Cavallón penetra en el Valle Central y funda la ciudad del Castillo de Garcimuñoz, iniciando la colonización de Costa Rica. A este período se agregan las hazañas de Juan Vázquez de Coronado y Perafán de Rivera, primeros Gobernadores de Costa Rica.

#### 2. La Colonia

Durante los dos siglos y medio que duró aproximadamente la época colonial, la evolución de la población costarricense se caracterizó por una gradual

---

\* Fuente de información: Instituto Costarricense de Turismo.

disminución del grupo aborígen, por el crecimiento de los grupos españoles y mestizos, y finalmente, por la llegada de diversos grupos españoles y europeos.

Se calcula que al inicio del Siglo XVII, la población indígena se había reducido a la mitad de la que había a principios de la Conquista. A mediados de esa centuria se llegó a la cifra a 24.000 habitantes.

Durante la Colonia, los españoles y sus descendientes cultivaron la tierra, criaron ganado y otros animales domésticos, construyeron sus ranchos, casas y villas, practicaron alguna modesta industria y el comercio. En tal sentido, la Gobernación de Costa Rica fue quizás la más olvidada, pobre y atrasada de la Capitanía General de Guatemala.

A pesar de esta realidad, paso a paso se fueron formando algunos importantes centros urbanos. El primero fue Cartago, localizado en su sitio actual desde 1564; a partir de 1714 se estableció una pequeña Parroquia en Cubujuquí dio origen a la Villa de Heredia. San José (Villa Nueva de la Boca del Monte) se formaría en 1737. Por último, en 1782, se formó Villa Hermosa, hoy Alajuela.

Siendo una región poco atractiva económicamente para los españoles, se desarrolla el cultivo del cacao y tabaco. La pobreza caracterizó el comercio exterior, por lo que se hizo necesario el uso del "grano de cacao" como moneda, en sustitución de metales amonedables.

La educación y el desarrollo cultural en la Colonia caminaron por los mismos senderos de pobreza y estrechez.

### 3. La República

En 1901 la población de Costa Rica era del orden de 52.591 habitantes; se inicia un proceso de cambios profundos y fundamentales. En 1821, diversos acontecimientos de tipo político, ocurridos en el Continente, dieron por resultado el Acta del 15 de setiembre, la cual produjo la independencia de Costa Rica de España. Una importante transformación económica obliga a tomar una serie de medidas de gran significado para el desarrollo de Costa Rica. Asimismo, en 1848 se declara Costa Rica República.

En lo educativo y cultural se decreta la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria; como sostén de todo sistema democrático.

En lo económico, se inicia el ciclo minero en los Montes del Aguacate y en la Sierra del Guanacaste (1820-1840 y 1890 y 1930) y en los años 1843-1844 se inició la exportación de café a Gran Bretaña, fenómeno que provocó una verdadera revolución económica. La producción de café continuó su desarrollo a lo largo del siglo y su papel siguió siendo fundamental en el quehacer económico del país en el presente siglo.

La construcción del Ferrocarril al Atlántico (1871), da origen a otra gran empresa agroexportadora: el cultivo del



banano. En 1899, se fundó la United Fruit Company y la producción se llevó en forma extraordinaria. Así, Costa Rica estaba a las puertas del Siglo XX, iniciando un proceso de ruptura con el aislamiento y marginalidad a la que fue sometida desde la Colonización.

#### 4. A la Luz de un Nuevo Siglo

Los primeros cuarenta años se caracterizan por el fortalecimiento de las instituciones de la República; se consolida el sistema jurídico y el crecimiento económico acelera los cambios.

En 1900 la población costarricense estaba compuesta por 303.762 habitantes. La producción cafetalera y bananera iba en aumento; se construyeron nuevas escuelas, caminos, puentes, edificios públicos. La luz eléctrica, el telégrafo y el correo llegaban a más poblaciones representando progreso y trabajo.

Sin embargo, al estallar la Segunda Guerra Mundial, un período de crisis se cernió sobre Costa Rica. La paralización de los mercados europeos de productos costarricenses, especialmente el café y el cierre de exportaciones hacia Costa Rica de artículos de primera necesidad y amplio consumo, provocaron serios problemas de orden económico y fiscal; a los que deben sumarse las irregularidades provocadas en las elecciones de 1948. No obstante, en el campo social se logró desarrollar una gran labor. Bajo la administración del Doctor Rafael A. Calderón Guardia (1940-1944) se crea la

Caja Costarricense de Seguro Social; nace la Universidad de Costa Rica; se reforma la Constitución Política, a efecto de incluir en ella el capítulo de las Garantías Sociales; y finalmente, se promulga el Código de Trabajo.

Durante el período de la Junta Provisional de Gobierno que preside el Sr. José Figueres Ferrer, se promulga la Constitución Política de 1949, vigente a la fecha; se prohíbe el ejército como institución permanente, se nacionaliza la Banca Privada y se crea el Tribunal Supremo de Elecciones.

La década de los 50 se inicia con el gobierno del señor Otilio Ulate Blanco (1949-1953) y se continúa bajo las administraciones de don José Figueres, Mario Echandi, Francisco Orlich, José Joaquín Trejos, José Figueres y el señor Daniel Oduber.

En la administración del señor Rodrigo Carazo Odio (1978-1982), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en una de sus resoluciones de la Asamblea General de 1980, deciden establecer la Universidad de la Paz, en reconocimiento al pueblo costarricense por su esfuerzo por preservar la paz y las tradiciones democráticas.

Bajo la administración del señor Luis A. Monge Alvarez, el Gobierno declara la Neutralidad Permanente y no Armada, manteniendo a Costa Rica al margen de los procesos bélicos de Centroamérica.

En 1988, Costa Rica fue galardonada a través de su Presidente, Dr. Oscar Arias Sánchez, con el Premio Nobel de la Paz, consagrando de esta manera el estilo de vida del costarricense.

En la décima convocatoria a elecciones de presidente, diputados y regidores, hecha por el Tribunal Supremo de Elecciones, resultó electo el Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, quien asumió la Presidencia el 8 de mayo de 1990, para el cuatrienio 1990-1994.

## B. Area y Situación Geográfica

Costa Rica tiene una extensión de 51.200 km cuadrados: está localizada en el Istmo Centroamericano entre Panamá y Nicaragua. Está situada en el hemisferio norte (08° 02'N a 11° 13'N/082° 33' a 085° 57'0). La costa en el lado del Mar Caribe mide 212 km y en el lado del Océano Pacífico 1.016 km.

Tres grandes cordilleras atraviesan el país del noroeste al sureste, las que constituyen una prolongación de los Andes, con elevaciones hasta de 3.800 metros. Existe una depresión tectovolcánica de 3.000 km cuadrados llamada Valle Central, zona agrícola y ganadera donde se asienta San José, la capital San José y la mayor concentración de población.

Pequeña en tamaño, Costa Rica es grande en belleza natural y es una de las más estables y pacíficas democracias en América Latina, ya que en 1949 se abolió el ejército y en 1983 se proclamó la neutralidad perpetua.

C. Capital y Ciudades Principales

La capital de Costa Rica es San José, localizada en el Valle Central a 1.150 metros sobre el nivel del mar.

El país está dividido en siete provincias: San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Guanacaste, Puntarenas y Limón. Cada provincia tiene una capital con su mismo nombre, excepto Guanacaste cuya capital es Liberia.

D. Población

Los costarricenses, cariñosamente llamados "ticos" conforman una población de aproximadamente 2.816.588 millones de habitantes (1989).

E. Orientación en San José

La ciudad de San José, está dividida en calles y avenidas. La avenida central separa las arterias de norte a sur y la calle central de este a oeste.

Las avenidas están numeradas con los números impares hacia el norte y los números pares hacia el sur. Las calles con números impares hacia el este y con números pares hacia el oeste.

Las referencias se dan por metros y no por manzanas o cuadras. Una cuadra o manzana equivale a 100 metros. Si se aborda un taxi, es preferible indicar el lugar a donde se dirige (ejemplo: Museo Nacional, Museo del Jade, Plaza de la Cultura).

Algunos de los principales puntos de ubicación para San José, son los siguientes:

Auto Mercado Centro, calle 3, avenida 2.  
Banco de Costa Rica, calles 4-6, Avenida Central.

Banco Nacional, calles 2-4, Avenida Central.

Catedral Metropolitana, calle central, avenidas 2-4.

Oficina Principal de Correos, calle 2, avenidas 1-3.

Parque Morazán, calles 5-9, avenida 3.

Paseo de los Estudiantes, calle 9, avenidas 8-14.

Plaza de la Cultura, calles 3-5, Avenida Central.

Centro Colón, Paseo Colón, calles 3-5, avenida 1.

Terminal de Buses de "La Coca Cola", calles 16-18, avenida 3.

Soda Tapia, Sabana Este, calle 42, avenida 2.

Teatro Nacional calles 3-5, avenida 2.

Plaza de la Democracia calle 15-17, Avenida Central y 2.

ICE Sabana Norte.

F. Sistema de Gobierno

La República de Costa Rica está regida por la Constitución Política del 7 de noviembre de 1949, la que en su Artículo 1 establece

"Costa Rica es una República democrática, libre e independiente", y en su Artículo 9 que su Gobierno "... es popular, representativo, alternativo y responsable..."

El Gobierno de la República está organizada en tres poderes: el Poder Ejecutivo ejercido por el Presidente, elegido cada cuatro años por el sistema del voto; el Poder Legislativo ejercido por la Asamblea Legislativa, conformada por 57 diputados, también elegidos popularmente por un período de cuatro años; y el Poder Judicial que lo ejerce la Corte Suprema, cuyos 17 miembros son elegidos por la Asamblea Legislativa por un lapso de ocho años. Existe también el Tribunal Supremo de Elecciones, responsable de la organización, supervisión y ejecución, del proceso electoral cada cuatro años. El sufragio es secreto y universal para los ciudadanos mayores de 18 años.

G. Clima

Costa Rica goza de un clima primaveral todo el año, con una temperatura promedio de 20°C en las zonas medias y altas. En las zonas bajas, la temperatura promedio

es de 26°C. La estación lluviosa es entre mayo y noviembre; la estación seca entre diciembre y abril.

#### H. Idioma Oficial

El idioma oficial de Costa Rica es el español, sin embargo en las escuelas se enseña un segundo idioma, generalmente el inglés, que es ampliamente conocido por un gran sector de la población.

#### I. Relaciones Internacionales

La posición oficialmente neutral de Costa Rica favorece el establecimiento de relaciones con casi todos los países del mundo, así como la presencia de gran número de misiones de cooperación y organismos internacionales sobre todo de Europa y Norteamérica.

En principio, todos los ciudadanos de países del continente americano necesitan visa para ingresar a Costa Rica. Los ciudadanos de Venezuela, Brasil, Estados Unidos y Canadá pueden viajar con tarjeta de turismo comprada en las aerolíneas. El impuesto de salida es el equivalente a US\$5.00.

#### J. Moneda

La moneda oficial es el colón y su valor es fijado por ley. El Banco Central establece un tipo de cambio para las operaciones del Sistema Bancario Nacional, en relación con el Mercado de Divisas Extranjeras.

Como alternativa de pago se pueden usar las principales tarjetas de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS, y otras.

K. Sistema Bancario Nacional

La Ley de cuenta corriente bancaria y la de cheque no permiten las cuentas personales mancomunadas. No obstante, aprueban que el tenedor de la cuenta autorice a una o varias personas a firmar en el giro de cheques.

Las cuentas corrientes en colones se abren con un depósito mínimo de 20 mil colones y las de dólares con US\$1,200.00.

**PRINCIPALES BANCOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>TEL.</b>
Banco Anglo Costarricense	22-3322
Banco Central de Costa Rica	33-4233
Banco Crédito Agrícola de Cartago	51-3011
Banco Nacional	23-2166
Banco de Costa Rica	33-1100



**PRINCIPALES  
BANCOS PRIVADOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>TEL.</b>
<b>Banco BCT S.A.</b>	<b>33-6611</b>
<b>Banco BANEX</b>	<b>33-4855</b>
<b>Banco Cooperativo</b>	<b>33-5044</b>
<b>Banco de COFISA S.A</b>	<b>21-2212</b>
<b>Banco de la Construcción</b>	<b>21-5811</b>
<b>Banco de la Industria</b>	<b>21-3355</b>
<b>Banco de San José, S. A.</b>	<b>21-9911</b>
<b>Banco de Comercio S.A.</b>	<b>33-6011</b>
<b>Banco INTERFIN</b>	<b>21-8022</b>
<b>Banco Lyon S.A.</b>	<b>21-2611</b>
<b>Banco Metropolitano</b>	<b>33-8111</b>
<b>Banco Internacional de Exportación</b>	<b>22-3033</b>

L. Vivienda

Por lo general, los miembros del Personal Profesional Internacional prefieren durante su Misión en Costa Rica, los siguientes lugares para residir: Curridabat, Escazú, San Pedro de Montes de Oca, Los Yoses y Moravia.

M. Pagos de Servicio Telefónico, Electricidad y Agua

El pago de los servicios debe hacerse contra presentación de recibo y antes de la fecha de vencimiento en cualquier Agencia del Sistema Bancario Nacional. Algunos de los principales supermercados cuentan también con cajas receptoras de estos recibos.

N. Educación

Jardines de niños, (jornadas de 8:00 a 11:00 a.m.). Existe una gran variedad de jardines para niños bilingües (español, inglés, alemán y/o francés), privados y públicos.

Funcionan muchas escuelas privadas, que se rigen por el programa del Ministerio de Educación, pero con énfasis en alguna lengua extranjera:

PRIMARIA	IDIOMA	TEL	UBICACION
Escuela Anglo Americana	Esp/Ing	22-1723	Bo.Escalante, San José
Escuela Británica	Esp/Ing	20-0719	Urb.La Catalina, Pavas
Escuela Calasanz	Esp/Ing	25-0005	San Pedro
Escuela Panamericana	Esp/Ing	20-0997	Guachipelln, Escazú
Escuela Saint Francis	Esp/Ing	35-6685	Moravia

Escuela S. E. K.	Esp/Ing	53-1231	Bo.Fco.Peralta, San José
Escuela Humboldt	Ale/Esp	32-0093	La Favorita, Pavas
Escuela Franco Costarr.	Fra/Esp	79-6618	Concepción de Tres Ríos
Escuela Metodista	Esp/Ing	25-8007	Bo.Roosevelt, San Pedro
Escuela Country Day	Inglés	28-0873	Escazú
Escuela Lincoln	Ing/Esp	35-9097	Moravia
Costa Rica Academy	Inglés	39-0974	Ciudad Cariari, Heredia
Escuela Saint Clare	Esp/Ing	28-0003	Moravia
Intern.Christian School	Ing/Esp	25-8165	Bo.Escalante, San José

SECUNDARIA	IDIOMA	TEL	UBICACION
Liceo Franco Costarr. Colegio	Fra/Esp	79-6618	Concepción de Tres Ríos
Country Day	Inglés	28-0873	Escazú
Colegio Humboldt	Ale/Esp	32-0093	La Favorita, Pavas
Colegio Lincoln	Esp/Ing	35-7733	Moravia
Colegio Metodista	Esp/Ing	25-8007	Bo.Roosevelt, San Pedro
Colegio Saint Claire	Esp/Ing	35-7244	Moravia
Colegio Calasanz	Esp/Ing	25-0105	San Pedro
Colegio San Francis	Esp/Ing	35-9161	Moravia
Costa Rica Academy	Inglés	39-0974	Ciudad Cariari, Heredia
International Christian	Ing/Esp	25-8165	Bo.Escalante, San José

UNIVERSIDADES	TEL	UBICACION
Autónoma de Centroamérica (UACA)	23-5822	Bo.Fco.Peralta, San José
Univ. de Costa Rica	25-5555	San Pedro
Univ. Estatal a Distancia	25-8788	La Paulina, San Pedro
Univ. Interamericana Puerto Rico	33-9610	San Pedro
Univ. Lat.Ciencias y Tecn.(ULACT)	55-1250	San José
Univ. Nacional	37-6333	Heredia
Univ. para la Paz	49-1072	Ciudad Colón
Instituto Tecnológico Costa Rica	51-5333	San José y Cartago
National University	31-5855	La Uruca

## *Servicios de Biblioteca*

*Costa Rica cuenta con una Biblioteca Nacional, la cual está situada a un Costado del Parque Nacional. En ella se pueden encontrar publicaciones de todas las áreas. Para contar con su servicio, se debe presentar un documento de identidad. Igualmente, la Universidad de Costa Rica brinda un excelente servicio en su Biblioteca Central y en las de cada facultad.*

Por su parte, el IICA posee la Biblioteca Venezuela, en las instalaciones de la Sede Central, la cual suministra gran cantidad de publicaciones, principalmente en el campo de la agricultura.

#### Biblioteca Conmemorativa Orton

La Biblioteca Conmemorativa Orton está ubicada en Turrialba, Costa Rica, en el campus del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Su colección de documentos abarca todas las áreas de las ciencias agrícolas y está compuesto por 77.000 monografías y 11.000 títulos de publicaciones en serie y periódicas.

Tanto a funcionarios y estudiantes del CATIE, como a funcionarios del IICA, se les facilita el préstamo dentro y fuera de la Biblioteca, mientras que para funcionarios y estudiantes de otras instituciones del país ha sido restringido al uso de la Biblioteca.

#### División de Información Documental y Distribución (DID-CIDIA)

Con respecto a Servicios de Información Documental, debemos mencionar la importante labor del DID-CIDIA, creado en 1970 con el propósito de apoyar la ejecución de los programas del IICA, mediante el suministro de información especializada para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo agropecuario de los países de América Latina y el Caribe.

El DID-CIDIA brinda sus servicios a través de la Biblioteca Venezuela y la Biblioteca Conmemorativa Orton. Asimismo, brinda cooperación técnica a las bibliotecas de América Latina a fin de contribuir al desarrollo de los servicios bibliotecarios, bibliográficos y de documentación agrícola de los países.

O. Iglesias y Otras Casas de Culto

La religión oficial en el país es la Católica, Apostólica y Romana. Sin embargo, la Constitución señala la libre práctica de cualquier otro culto religioso.

A continuación, algunas de las iglesias y casas de culto más cercanas a los Hoteles Aurola Holiday Inn y Europa.

CATOLICA

Catedral Metropolitana

Frente al Parque Central, calle central y entre avenidas segunda y cuarta.

Servicios religiosos: de lunes a sábado a las 6:30, 8:00, 11:00 y 17:00 horas; domingo a las 6:30, 9:00, 10:00, 11:00 y 12:00 horas

Iglesia de El Carmen

Calle central y avenida tercera.

Servicios religiosos: de lunes a viernes a las 7:00 y 17:00 horas; sábado a las 7:00, 16:00 y 17:30 horas; domingo a las

### **Iglesia La Dolorosa**

300 metros al sur de la Catedral Metropolitana.

Servicios religiosos: todos los días a las 6:00, 7:30, 11:15 y 19:00 horas.

### **Iglesia Nuestra Señora de Fátima**

Calle 41, Avenida 12 y 14. Los Yoses.

Servicios religiosos: lunes a sábado 7:15, 11:00, 18:45

Domingos 7:15, 10:00 (misa de niños), 11:00, 17:30, 19:00.

### **ANGLICANA**

#### **Iglesia Episcopal de El Buen Pastor**

Costado norte del Colegio de Señoritas.

Servicios religiosos: miércoles a las 12:15 (español); domingo a las 8:30 (inglés) y 10:30 (español) horas.

### **EVANGELICA**

#### **Templo Bíblico de San José**

Entre avenidas segunda y cuarta.

Servicios religiosos: sábado de 18:00 a 20:30 horas, domingo de 9:00 a 12:00; 14:30 a 17:00 y 19:00 a 21:00 horas.

## **ISRAELITA**

### **Centro Israelita Sionista**

**Avenida central y entre las calles 20 y 22.**

**Servicios religiosos: viernes a las 17:30; sábado a las 10:00 y 17:00; domingo a las 7:00 y 17:30 horas.**

### **B'hai Israel**

**600 metros oeste de la POPS en Sabana Sur (antigua carretera a Escazú. Frente a la Residencia de la Embajada del Brasil).**

**Servicios religiosos: viernes a las 20:00 horas (español, inglés y hebreo).**

## **P. Servicios Médicos, Clínicas y Hospitales**

**San José cuenta con un sistema de clínicas y hospitales modernos de gran prestigio que están bajo la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y otros bajo administración privada.**

**La mayoría de los establecimientos de hospedaje tienen contacto con un médico para cualquier caso de emergencia dentro del establecimiento.**

**Existen clínicas y hospitales privados que dan servicio las 24 horas del día.**

<b>CENTRO MEDICO</b>	<b>UBICACION</b>	<b>TEL.</b>
<b>CLINICA AMERICANA</b>	<b>Calle central y primera, Av.14</b>	<b>22-1010</b>
<b>CLINICA CATOLICA</b>	<b>San Antonio de Guadalupe</b>	<b>25-5055</b>
<b>CLINICA BIBLICA</b>	<b>Calle central y primera, Av.14</b>	<b>23-6422</b>
<b>CLINICA SANTA RITA</b>	<b>Avenida 8, calles 15 y 17</b>	<b>21-6433</b>

HOSP.CALDERON GUARDIA	Barrio Aranjuez	32-6122
HOSP.NACIONAL DE NIÑOS	San José	22-0122
HOSP.SAN JUAN DE DIOS	San José	22-0166
HOSP.MEXICO	La Uruca, San José	32-6122

**VETERINARIAS** **TEL.**

<i>Drs. Echandi</i>	<b>23-3111</b>
<i>Drs. Lutz</i>	<b>25-6422</b>
<i>Drs. Stake Ludwing</i>	<b>53-7142</b>

**OTROS: Consultar páginas amarillas de la Guía Telefónica.**

**Q. Llamadas Urgentes**

**A continuación, indicamos algunos de los números de teléfonos que en diferentes situaciones son de suma importancia:**

CRUZ ROJA	21-5818
BOMBEROS/PARAMEDICOS/RESCATE	118
REPORTE E INFORMACION DE AVERIAS ELECTRICAS	21-5533 y 21-5033
RADIO PATRULLAS	117
POLICIA DE TRANSITO	27-7150 y 27-8030
SERVICIO DE INFORMACION FISCAL	125
ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL (OIJ)	21-5337 33-5867
Investigación de Crimen y Delito	22-1365
<b>LLAMADAS INTERNACIONALES</b>	
<b>A través de operadora</b>	
Consultas MIDA, inform.internacional y reclamos operativos	116



REPORTE DE DAÑOS ACUEDUCTO METROPOLITANO	124
GUARDIA DE ASISTENCIA RURAL COSTA RICA	21-1317 y 23-5555
CENTRO DE INTOXICACIONES	127
TELECOMUNICACIONES	23-1028
Asistencia guía telefónica	113
Trámite servicios telefónicos	115
Dictado de telegramas	123
Averías	119
Interurbano manual	110
Anuncio horario	112
Consulta sobre cargo por llamadas internacionales	24-1124

R. Embajadas

**ALEMANIA.** Cancillería: Rohrmoser, 2 cuadras norte, 50 metros oeste de la Residencia de la Embajada de España. Teléfonos: 32-5533 y 32-5450.

**ARGENTINA.** Cancillería: Avenida 6 entre calles 21 y 25, casa 2173. Teléfono: 21-6869 y 21-3438.

**BELGICA.** Cancillería: Del Auto Mercado Los Yoses, 100 metros este y 25 al sur. Teléfonos: 25-6633 y 25-6255.

**BOLIVIA.** Cancillería: Avenida segunda, entre calles 19 y 21, Casa 1939. Teléfonos: 33-6244 y 33-4994.

**BRASIL.** Cancillería: Edificio Plaza de la Artillería, piso 7, calle 4, avenidas central y primera. Teléfonos: 23-4325 y 33-1092.

**CANADA.** Cancillería: Avenida Central, calle 3, Edificio Cronos, piso 6. Teléfono: 23-0446.

**COLOMBIA.** Cancillería: Calle 5, Av. 5. Teléfonos: 21-0725 y 22-9205.

**COREA.** Cancillería: Calle 28, Av. 2. Barrio San Bosco, San José. Teléfonos: 21-2398 y 33-1929.

**CHECOSLOVAQUIA.** Cancillería: Residencial El Prado, del Rótulo de la Plaza del Sol, 200 metros sur, casa esquinera. Teléfonos: 24-9342 y 24-6467.

**CHILE.** Cancillería: Barrio Dent, del Automercado de Los Yoses 50 metros este y 225 metros norte. Teléfonos: 24-4243, 24-1702 y 25-0413.

**CHINA.** Cancillería: 700 metros sur del ICE San Pedro de Montes de Oca. Teléfonos: 24-8180 y 24-8191 y 24-2637.

**ECUADOR.** Cancillería: Avenida segunda, entre calles 19 y 21, casa 1939. Teléfono: 23-62-81.

**EL SALVADOR.** Cancillería: Final Av. 10, Barrio Los Yoses, Casa 3370. Teléfono: 24-9034.

**ESPAÑA.** Cancillería: Calle 32, entre avenida segunda y Paseo Colón. Teléfonos: 22-1933, 21-7005 y 22-5745

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cancillería: Carretera a Pavas, diagonal Estación de Servicio La Favorita, Pavas. Teléfono: 33-1155.

FRANCIA. Del Indoor Club, 200 metros sur y 25 metros este, Curridabat. Teléfonos: 25-0733, 25-0933 y 25-0058.

GRAN BRETAÑA. Cancillería: Edificio Centro Colón, piso 11. Teléfonos: 21-5566, 21-5816 y 21-5716.

GUATEMALA. Cancillería: Del Restaurante Reggio, en Sabana Oeste, 250 metros oeste carretera a Pavas. Teléfonos: 31-6645 y 31-6654.

HONDURAS. Cancillería: Edificio Jiménez de la Guardia, piso 2, Av. 5, calles 1 y 3, San José. Teléfonos: 22-2145 y 23-4843.

ISRAEL. Cancillería: Calle 2, avenidas 2 y 4, piso 5. Teléfonos: 21-6011 y 21-6444.

ITALIA. Cancillería: Avenida Central, Los Yoses, del Auto Mercado 100 metros este. Teléfonos: 34-2326 y 24-6574.

JAPON. Cancillería: Barrio Rohrmoser, de la Nunciatura Apostólica, 400 metros este y 100 norte. Teléfono: 32-1555.

MEXICO. Cancillería: Avenida 7, casa 1371. Teléfonos: 22-5528, 21-4448 y 22-5485.

NICARAGUA. Cancillería: Avenida Central, Barrio La California, casa 2540. Teléfonos: 22-2373 y 33-3479.

**NORUEGA.** Cancillería: Edificio Centro Colón, piso 10. Teléfono: 57-1414.

**ORDEN SOBERANA Y MILITAR DE MALTA.** Cancillería: Calles 5 y 7, Av. 12, casa 558. Teléfonos: 22-2274 y 23-2597.

**PAISES BAJOS.** Cancillería: De la segunda entrada de Los Yoses, 100 metros al sur. Teléfonos: 25-3516, 34-0949 y 34-0950.

**PARAGUAY.** Los Yoses del Auto Mercado 400 metros oeste y 50 este.

**PANAMA.** Cancillería: Del Higuierón de San Pedro, 600 metros sur y 25 metros oeste. Teléfonos: 25-0667 y 25-3401.

**PERU.** Cancillería: Los Yoses del Automercado 300 metros sur, 50 metros oeste. Teléfono: 25-9145.

**REPUBLICA DOMINICANA.** Cancillería: Rohrmoser Boulevard, costado norte de Nunciatura Apostólica, casa 58. Teléfono: 32-7392.

**RUMANIA.** Rohrmoser, La Gerona, del Parque de la Amistad, 5 cuadras al norte, 100 metros al este, 125 metros al norte. Teléfono: 31-0741.

**SANTA SEDE (NUNCIATURA APOSTOLICA).** Cancillería: Barrio Rohrmoser. Teléfono: 32-2128.

**SUIZA.** Cancillería: Edificio Centro Colón, piso 4, Paseo Colón. Teléfono: 21-4829.

**UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.** Cancillería: Curridabat, Lomas de Ayarco Sur. Teléfono: 25-5780.

**URUGUAY.** Cancillería: Los Yoses del Automercado 400 metros sur y 125 oeste. Teléfono: 23-2512.

**VENEZUELA.** Cancillería: Los Yoses, del Automercado 100 sur y 125 este. Teléfonos: 25-5813, 25-8810 y 24-4682.

### **S. Consulados**

<b>Consulado</b>	<b>TEL.</b>
Consulado General de Austria	23-2822
Consulado General de Belice	53-9626
Consulado General de Dinamarca	31-6283
Consulado General de Finlandia	21-0121
Consulado General de Grecia	25-9413
Consulado General de Haití	59-1219
Consulado General de Jamaica	28-0802
Consulado General de Mónaco	23-5017
Consulado General de Paraguay	25-2802
Consulado General de Suecia	32-8549

### **T. Recursos Naturales**

*El país posee 50 cuencas hidrográficas. Entre las más importantes se cuentan: Cuenca del Caribe, Cuenca del Río San Juan, Cuenca del Río Tempisque y la Cuenca del Pacífico con el Río Grande de Térraba, el más largo en el territorio costarricense (160 kilómetros).*

Además posee 29 zonas protegidas, entre Parques Nacionales, Reservas Biológicas y Refugios Forestales, que abarcan alrededor del 10% del territorio nacional (520.000 ha).

El excepcional sistema de Parques Nacionales refleja un fuerte sentimiento nacional hacia la preservación de la naturaleza. Estos Parques y Albergues cobijan aproximadamente 12.000 variedades de plantas, 237 especies de mamíferos, 848 tipos de aves y 361 diferentes reptiles y anfibios.

Entre los Parques Nacionales que posee Costa Rica están:

**Parque Nacional Corcovado:**

Ubicación y acceso: Provincia de Puntarenas, suroeste de la Península de Osa. El único medio de acceso es por avioneta hasta el campo de aterrizaje de Sirena.

**Reserva Biológica Isla del Caño:**

Ubicación y acceso: Provincia de Puntarenas Océano Pacífico. La Isla se localiza 20 km al noroeste de la Península de Osa y es accesible por Lancha desde Golfito. Se puede atracar con seguridad por la pequeña bahía frente a la administración.

**Refugio Nacional de Fauna Silvestre Isla Bolaños:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Guanacaste. La Isla se encuentra al extremo noroeste del país, muy cerca del límite marino con Nicaragua y dista 1.5 km de la costa de Punta Descartes. Se pueden contratar botes en Puerto Soley para hacer la travesía.

**Reserva Biológica Hitey-Cerece:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Limón vertiente caribeña de la Cordillera de Talamanca.

**Parque Nacional El Coco:**

**Ubicación y acceso:** Océano Pacífico 550 km al suroeste de Puntarenas. El viaje por lancha desde Puntarenas tarda unas 36 horas a una velocidad de 9 nudos.

**Refugio Nacional de Fauna Silvestre Ostional:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Guanacaste, Península de Nicoya. El refugio se extiende al norte de la desembocadura del Río Nosara. Existe una carretera de 56 km en parte pavimentada y en parte mejorada, entre Santa Cruz y el Pueblo de Ostional.

### **Refugio Nacional de Fauna Silvestre Barra del Colorado:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Limón, llanura de Tortuguero. El refugio ocupa el extremo Noreste del país, hasta el límite con Nicaragua por el Río San Juan. La administración dista 90 km de Moín, vía Canales del Tortuguero.

**Refugio Nacional de Fauna Silvestre Golfito:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Puntarenas. El refugio se extiende sobre el área montañosa que rodea por el norte y el este a la Ciudad de Golfito. Existe una carretera mejorada, entre Golfito y unas torres de transmisión, que cruza buena parte del refugio.

### **Parque Nacional Volcán Irazú:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Cartago, Cordillera Central. El Parque abarca la parte superior del macizo. Existe una carretera pavimentada de 31 km entre Cartago y la cima del Volcán.

### **Parque Nacional Rincón de la Vieja:**

**Ubicación y acceso:** Provincias de Guanacaste y Alajuela, Cordillera de Guanacaste. El parque incluye el macizo formado por los volcanes Rincón de la Vieja y Santa María. Existe carretera mejorada de 25 km entre Liberia y la administración vía Colonia Blanca.



### **Parque Nacional Manuel Antonio:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Puntarenas, Costa del Pacífico. El Parque se localiza al Sureste de Quepos. Existe carretera pavimentada de 7km entre Quepos y la entrada al parque de la Costa.

### **Movimiento Nacional Guayabo:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Cartago, falda Sur del Volcán Turrialba. El parque se halla a 19 km al norte de Turrialba Vía Colonia Guayabo, por carretera mejorada adecuada para todo tipo de vehículo.

### **Parque Nacional Tortuguero:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Limón, llanura de Tortuguero. El parque se extiende entre las Lomas de Sierpe y la costa, y se encuentra a 55 km de Moín, vía Canales de Tortuguero.

### **Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Puntarenas, extremo suroeste de la Península de Nicoya. Existe una carretera de 47 km en parte pavimentada pero la mayor parte mejorada, entre Nicoya y la administración vía Paquera, Cóbano y Cabuya.

## **Parque Nacional Cahuita:**

**Ubicación y acceso:** Provincia de Limón. El parque se localiza al sur del Pueblo de Cahuita, sobre la costa. Existe carretera pavimentada hasta Cahuita, el desvío entre la carretera pavimentada y el área administrativa en Puerto Vargas se encuentra mejorado.

## **U. Museos y Teatros**

### **Museo Nacional**

Ubicado en la calle 17, entre las Avenidas Central y Segunda. Posee una vasta colección de objetos arqueológicos, históricos y de ciencias naturales. Está abierto de martes a domingo de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

### **Museo de Arte Costarricense**

Está en el Parque Metropolitano La Sabana, al final del Paseo Colón. Contiene una hermosa colección de esculturas y pinturas costarricenses de los siglos XIX y XX. Abierto de martes a domingo entre las 10:00 a.m. y las 5:00 p.m.

### **Museo de Jade del Instituto Nacional de Seguros**

Ubicado en el piso 11 del Instituto viernes desde las 11:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Los sábados abre de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

## **Museo de Oro**

Ubicado en la avenida primera, entre calles 2 y 3. Contiene una de las más valiosas colecciones indígenas de oro en el mundo (alrededor de 2.300 piezas de oro). Abierto de lunes a domingo de 10:00 a 18:00 horas.

## **Teatro Nacional**

Este teatro se ubica entre las calle 3 y 5, avenida segunda, es una joya arquitectónica. Fue edificado en 1897. El financiamiento para su construcción se logró con el impuesto sobre la producción de café con la aprobación y el entusiasmo de la empresa privada. En 1965 fue declarado Monumento Nacional.

## **V. Transporte**

### **TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL**

El IICA ofrece a sus funcionarios los servicios de la Agencia de Viajes TAM que posee una oficina en las instalaciones de la Sede Central. A través de la misma se puede solicitar ayuda para planes de viaje o para excursiones. Las Aerolíneas Internacionales con vuelos regulares a Costa Rica son:

**AEROLINEA**

**TEL.**

**AERONICA  
AMERICAN**

**23-0226  
22-5655**

<b>COPA</b>	<b>21-5596</b>
<b>IBERIA</b>	<b>21-3311</b>
<b>KLM</b>	<b>21-0922</b>
<b>LACSA</b>	<b>21-0033</b>
<b>MEXICANA</b>	<b>22-1711</b>
<b>SAHSA</b>	<b>21-5774</b>
<b>SAM</b>	<b>33-3066</b>
<b>TACA</b>	<b>22-1790</b>
<b>VARIG</b>	<b>57-0696</b>

### **TRANSPORTE PUBLICO REMUNERADO**

<b>AUTOBUSES</b>	<b>TEL.</b>
<b>Guanacaste Empresa Alfaro</b>	<b>22-2750</b>
<b>Cartago SACSA</b>	<b>51-5232</b>
<b>Alajuela Tuasa</b>	<b>22-5325</b>
<b>Heredia</b>	<b>37-7616</b>
<b>Puntarenas</b>	<b>22-0064</b>
<b>Limón</b>	<b>23-7811</b>

<b>TAXIS</b>	<b>TEL.</b>
<b>Taxis Unidos Aeropuerto</b>	<b>22-6865</b>
<b>Juan Santamaria</b>	
<b>Taxi Aéreo Centroameri-</b>	<b>32-1579</b>
<b>cano Pavas</b>	
<b>Taxi Coopeguaria</b>	<b>26-1366</b>
<b>Taxi Coopetico</b>	<b>24-1333</b>
<b>Taxi Alfaro</b>	<b>21-8466</b>
<b>Taxi Coopetaxi</b>	<b>35-9966</b>

<b>MUDANZAS</b>	<b>TEL.</b>
<b>Transportes Aeropuerto</b>	<b>32-0111</b>
<b>Mudanzas Mundiales</b>	<b>24-2525</b>

Nationwide (comerciali- zador lajas)	53-5556 32-3513
Rex International	
AEIPANDAIR (Desalmacenaje La Uruca)	21-0001
Carolina Freigth Carriers	33-35143

<b>AUTOS DE ALQUILER</b>	<b>TEL.</b>
--------------------------	-------------

Ada	33-7733
Avis	32-9922
Budget	23-3284
Costa Rica	21-1818
Elegante	33-8605
Global	23-4056
Hertz	23-5959
Toyota	23-2250
National	33-4006
Miki	23-1555

**W.**

<u>Hoteles</u>	
Hotel Ambassador	21-8155
Hotel Amstel	22-4622
Hotel Aurola Holiday Inn	33-7233
Hotel Balmoral	22-5022
Hotel Bougainvillea (SJ)	33-6622
Hotel Cariari	39-0222
Hotel Corobici	32-8122
Hotel Costa Rica Gran	21-4000
Hotel Europa	22-1222
Hotel Irazú	32-4811
Hotel Sheraton Herradura	39-0033
Hotel Tennis Club	32-1266
Hotel Torremolinos	22-5266
Hotel Holiday Inn	22-1868
Apartotel El Conquistador	25-3022
Apartotel Los Yoses	25-0033
Apartotel Napoleón	23-3256
Apartotel Tairona	53-6429

## HOTELES DE PLAYA

### Provincia de Guanacaste

NOMBRE	UBICACION	TEL.
Playa Flamingo	Playa Flamingo	68-0444
El Ocotal	Playa Ocotal	67-0230
Brisas del Pacifico	Playa Samara	68-0876
Condovac La Costa	Playa Hermosa	67-0267
Costa Alegre	Playa El Coco	57-1939
La Flor de Itabo	Playa El Coco	67-0003
Las Palmas	Playa Brasilito	68-0932
Tamarindo Diria	Playa Tamarindo	68-0652
Villa Flamingo	Playa Flamingo	68-0960
Vil.La Guaria Morada	Punta Guiones	68-0784
Antumalal	Playa Junquillal	68-0506
Casas de Playa	Playa Flamingo	68-3209
El Sitio	Liberia	66-1211
Las Espuelas	Liberia	66-0144
Playa Nosara	Playa Nosara	68-0495
Sugar Beach	Pan de Azúcar	66-5150
Villa Serena	Playa Junquillal	68-0737
Bahía Flamingo	Playa Potrero	68-0978
Guanamar (pesca)	Puerto Carrillo	53-6133
Pez Vela (pesca)	Bahía Azul	67-0129
Los Corales	Playa Hermosa	67-0255
Kurime	Nicoya	68-5238
Pozo Azul	Playa Tamarindo	68-0147
Casino Playa del Coco	Playa del Coco	67-0167
Chale	Playa del Coco	67-0036
Luna Tica	Playa del Coco	67-0127
Playa Hermosa	Playa Hermosa	67-0136
Zuly Mar	Playa Tamarindo	26-4732

### Provincia de Limón

Acón	Limón	58-1010
Club Campestre Cahuita	Cahuita	58-2861
Las Olas	Portete	58-1414
Matama	Portete	58-1123

Surf Side	Cahuita	58-1515
Barra del Colorado	B. Del Colorado	72-5396
Casa Mar	B. Del Colorado	41-2820
Isla de Pesca La Jungla	B. Del Tortuguero	33-0155
Parismina Tarpon Ranch	B. Del Parismina	35-7766
Tortuga Lodge	B. Del Tortuguero	71-6861
Black Beach	Cahuita	58-1515
Vaz	Cahuita	58-1515

### Provincia de Puntarenas

La Mariposa	Playa Manuel Ant.	77-0355
Tango Mar	Playa Quizalos	61-2798
El Delfín	Playa Esterillos	77-1640
Jaco Beach	Playa Jacó	64-3025
Karahé	Playa Manuel Ant.	77-0170
Marparaíso	Playa Jacó	64-3025
Punta Leona	Punta Herradura	69-0511
Villa del Roble	Puntarenas	63-0447
Colonial	Puntarenas	61-1833
Costa Rica Yatch Club	Puntarenas	61-0784
El Cocal	Playa Jacó	64-3067
El Jardín	Playa Jacó	61-2980
La Hacienda	Playa Tambor	61-2980
Oasis del Pacifico	Playa Naranjo	61-1555
Porto Bello	Puntarenas	61-1322
Tioga	Puntarenas	61-0271
Vela	Playa Manuel Ant.	77-0413
Bahía Gigante	Playa Gigante	61-2442
Dos Lagartos	Playa Tambor	61-1122
El Cocal	Puntarenas	61-0606
Hotel de Paso	Playa Naranjo	61-2610
Las Gaviotas	Golfito	75-0062
Montezuma	Playa Montezuma	61-1122
Plinio	Playa Manuel Ant.	77-0055
Ramuz	Quepos	77-0245
Río Mar	Barranca	63-0158
Los Chalets	Puntarenas	63-0150
Mar Sol	Playa Jacó	64-3008
Palmas del Mar	Puntarenas	63-0150
Tangerí	Playa Jacó	64-3001
Casa Canadiense	Puntarenas	63-0017
Divisamar	Playa Manuel Ant.	77-0371
Espadilla	Playa Manuel Ant.	77-0416
La Arboleda	Playa Manuel Ant.	77-0414
La Quinta	Playa Manuel Ant.	77-0434
Las Tres Mariás	Playa Jacó	37-4215

Los Angeles	Playa Esterillos	22-8503
Robledal	Puntarenas	63-0310
Villa del Mar	Playa Tarcoles	61-2478
Jacó Fiesta	Playa Jacó	64-3147
Heredia	Playa Jacó	20-4021
Isla Fantasma	Bahía Drake	75-6287
Las Palmas	Playa Jacó	64-3005
Los Almendros	Playa Manuel Ant.	77-0225
Mar y Ciclo	Playa Montezuma	61-2472
Papagayo	Puntarenas	61-1926
Pedro Miguel	Quepos	77-0035
Mar y Sombra	Playa Manuel Ant.	77-0510
Sir Francis Draker	Agujitas Sierpe	71-2436
Tiskita	Bahía Pavones	75-0509
Fiesta	El Roble	63-0185

x.	<u>Clubes Privados</u>	TEL.
	Country Club	28-9333
	Tennis Club	22-1266
	Cariari Country Club	39-2455
	San José Indoor Club	25-9344
	Punta Leona (Club de Playa)	32-4661
	Los Reyes	22-4555

Y. Medios de Comunicación

**RADIO**

Este es el medio que suple la mayor cantidad de información en una base regular. Existen 65 emisoras de onda media, 12 de onda corta y 51 en FM. Se estima que hay 1 millón de oyentes como promedio.



## TELEVISION

Existen las siguientes organizaciones privadas de televisión:

CANAL	TEL.
Canal 2 Univisión	31-2222
Canal 4 Multivisión	33-4444
Telecentro Canal 6	32-9255
Teletica Canal 7-11	32-2222
Supercanal Televisión.	
Progr.Via Satélite	28-0222
Canal 13 (Estatat)	31-3333
Cable Color (Ofrece TV por cable las 24 horas del día)	31-2811

## VIDEO CLUBES

Las Américas	57-0303
Hollywood	25-0630
Video Movies	53-1036
Video Express	21-3466

## PRENSA

Los diarios de mayor circulación son La Nación, La República y La Prensa Libre. Existen otras publicaciones regulares como el Semanario Universidad, Esta Semana y el Tico Times, éste último editado en idioma inglés.

## Z. Atracciones y Restaurantes

### CINES

Existen aproximadamente 60 salas de cines en Costa Rica. Los horarios más usuales de las funciones son: 2:30, 4:00, 6:45 y 9:00 p.m.

Entre los más importantes están:

California	21-4738
Colón	21-4517
2000	23-6997
Magaly	23-0085
Omni	21-7903
Sala Garbo	22-1034

### TEATROS

Las principales Salas de Teatro en San José son las siguientes:

Sala de la Compañía Nacional de Teatro:  
Dirección: 50 metros norte Oficina Doctores Echandi.

Sala de la Calle 15:  
Dirección: Avenida segunda, frente Plaza de la Democracia.

Teatro Nacional:  
Dirección: Calles 11 y 15, avenida segunda, Cuesta de Moras.

Teatro Melico Salazar:  
Dirección: Calle Central, avenida segunda.

**Teatro Carpa:**

**Dirección:** Calles 29 y 33, avenida primera, contiguo a Pollos Kentucky. Carretera a San Pedro.

**Teatro Eugene O'Neil:**

**Dirección:** Centro Cultural Costarricense Norteamericano Bo. Escalante, Calle Los Negritos.

**RESTAURANTES**

**ABACUS.** Crepes. Teléfono: 28-5350.

**BALCON DE EUROPA.** Pastas. Teléfono: 21-4841.

**CASA ESPAÑA.** Paella Valenciana. Teléfono: 33-0301.

**CHALET SUIZO.** Fondue. Teléfono: 22-3118.

**DOMINO'S PIZZA.** Servicio a Domicilio. Teléfono: 21-3030.

**EL CHICOTE.** Carnes. Teléfono: 32-0936.

**EL RODEO.** Carnes. Teléfono: 39-0677.

**EL PUEBLO.** Centro Comercial donde se encuentran todo tipo de restaurantes, night clubs y discotecas: Teléfono: 55-2138.

**FLOR DE LOTO.** Comida China. Teléfono: 32-4652.

**HOTEL BOUGAINVILLEA.** San José Comida Internacional. Teléfono: 33-6622.

**II TULA.** Comida Italiana. Teléfono: 28-0053.

**L'ILE DE FRANCE.** Comida Francesa. Teléfono: 22-4241.

**LA GAUCHADA.** Empanadas y lasagna. Teléfono: 32-6916.

**LA MASIA.** Comida Española. Teléfono: 21-5073.

**LA MAZORCA.** Comida Vegetariana. Teléfono: 24-8069.

**LAMM'S BARBEQUE.** Teléfono: 28-2339.

LA BASTILLE. Comida Francesa. Teléfono:  
22-0243.  
LE CHAMBOARD. Club Privado. Teléfono:  
33-7172.  
LE COQ HARDI. Comida Francesa.  
Teléfono: 21-7947.  
CLUB LA PIAZZTTA. Comida Francesa.  
Teléfono: 22-7896.  
TEQUILA WILLIS. Teléfono: 24-1014.  
PAPRIKA. Sopas. Teléfono: 25-8971.  
PICCOLA ROMA. Comida Italiana.  
Teléfono: 23-1084.  
PIZZA HUT. Servicio a Domicilio.  
Teléfono: 23-3434.  
MC DONALD'S. Teléfono: 57-1112.  
RINCON EUROPEO. Moravia. Teléfono:  
35-8678.  
RIAS BAJAS. Mariscos. Teléfono:  
21-7123.  
ROSTI POLLOS. Comida Nicaragüense.  
Teléfono: 23-2488.  
SPOON. Bocadillos y pastas. Teléfono:  
21-6702.  
TIQUICIA. Comida costarricense.  
Teléfono: 22-0468.  
TRIGAL'S. Comida italiana. Teléfono:  
33-2843.  
VALERIO'S. Comida italiana. Teléfono:  
25-0838.  
BURGER KING. Barrio Los Yoses. Teléfono:  
53-8874.  
TACO BELL. Barrio Dent. Teléfono:  
25-4093.







INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica/Tel.: 29-02-22 / Cable: IICASANJOSE / Télex: 2144 IICA CR  
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA SC / FAX (506) 29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA